

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Violencia de Género de Jaén, ubicado en calle Minas, núm. 1, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Violencia de Género de Jaén, ubicado en calle Minas, núm. 1, de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Minas, núm. 1, de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Comunidad de Bienes «Francisca Díaz Quesada e Hijos, C.B.».
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 25 de octubre de 2024.
 - d) Importe trimestral de la renta: 19.440,33 euros/trimestre y 4.082,47 euros/trimestre en concepto de IVA, que suma un total de 94.091,20 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 18 de noviembre de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.